

GESTIÓN DIRECTA BERRIAK



Abril 2010 Apirila

Boletín informativo / Informazio aldizkaria

EDITORIALA

Aunque algunos para la paralización de las movilizaciones hayan dado por buena la propuesta empresarial, ésta es totalmente insuficiente ya que no recoge ninguna de las reivindicaciones por las que hemos estado peleando. Insuficiente porque mantiene una discriminación salarial, ahora frente a dos colectivos. Insuficiente porque para tener lo que dan por bueno no era necesaria una mesa de negociación ni 15 días de huelga. Con la certificación del Departamento de Educación para que nos subieran el sueldo, en la cuantía que quisieran, era más que suficiente.

Desde ELA mantenemos nuestra intención de seguir peleando por el reconocimiento del sector, por terminar con la discriminación que nuestros políticos nos han impuesto con el único objetivo de trasladar parte de nuestro salario a los bolsillos de las empresas.

Mantenemos nuestro compromiso y nuestra reivindicación para el reconocimiento de un sector que, le pese a quien le pese, es una parte muy importante de la Educación de los miles de niños y niñas vascas.

Desde aquí, llamamos a la reflexión a aquellos sindicatos que ven como buena una oferta que no nos garantiza nada, para que mantengan la unidad sindical como única fórmula posible para lograr nuestro objetivo.

En ELA tenemos claro que la fuerza real para conseguir un buen convenio la da la unión de los trabajadores/as, la fuerza que se tiene como colectivo y, sobre todo, la fuerza que da el creer en la reivindicación que se está haciendo, porque la nuestra nos afecta a nosotras pero también a los miles de usuarios que a diario utilizan el servicio de jantoki, niños y niñas de entre 2 a 16 años.

■ NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2010

MUCHAS RAZONES PARA SEGUIR LUCHANDO

La plataforma sindical conjunta presentada a la patronal en el inicio de la negociación recogía planteamientos tan básicos como:

■ Si en el convenio de equiparación anterior el acuerdo económico nos llevaba a los cocineros/as al 100% del salario y al monitorado al 95% del salario de la categoría de cocinero del personal laboral (Art. 5 del Convenio), la certificación del gobierno vasco de junio de 2008 nos llevó a quedarnos a un 89% de la tabla de cocinero/a, lo que suponía que no estaban respetando lo pactado y que no nos estaban aplicando el 95%. Los cocineros/as también estaban afectados, porque en vez de percibir el 100% de la tabla de departamento se les estaba aplicando el 91%.

■ Las empresas nos adeudaban el abono de los atrasos de esas cantidades y reivindicábamos alcanzar el 100% de la tabla de cocinero (en base a lo firmado en el convenio)

■ Pedíamos un incremento de la jornada de **media** hora diaria para atender labores ligadas a nuestra función.

■ Pedíamos una revisión de ratios, igualándolos al personal laboral.

■ Entendíamos necesaria una formación muy concreta, dirigida al trabajo que hacemos, que nos ayude a tratar, educar y resolver... a fin de cuentas trabajamos con niños, no con cajas de zapatos.

■ Veíamos una precariedad enorme en cuanto a las jornadas de contratación, lo que nos lleva a unas movili-



des enormes en el sector, porque tener una jornada de 4 horas es casi un milagro. Muchas trabajadoras no tienen 2 horas de contrato diario, algunas incluso ni trabajan los cinco días de la semana (principalmente en la secundaria); sin embargo, todas tienen que acabar metiendo más tiempo del que están contratadas para que el servicio salga... por ello, **exigimos una contratación mínima de 2 horas diarias.**

ALDARRIKAPEN EGOKIAK

Gure lan hitzarmenerako eskatzen ari garena ez da beste mundukoa. Aspalditik ari gara gure lankideekin ekiparazioa eskatzen, finean oinarrizko printzipioa egi bihurtzeko: lan berdina, soldata berdina. Ez dira bakarrik soldata kontuak: gutxieneko lan eguna, ratioen egokitzapena, prekarietatea ekiditea, formakuntza... Aldarrikapen zuzenak eta egokiak dira.

■ Exigencia de una jornada semanal de 35 horas, al tener ya 1.592 horas anuales. Ello suponía un incremento en el porcentaje de jornada, es decir, una trabajadora de 2 horas pasaría de cobrar y de cotizar el 25% de la jornada al 28,57%, lo que suponía cobrar algo más al mes, y dejar de tener unos excesos de jornada que al final del curso nos obligaba a seguir dadas de alta hasta mediados de julio, lo que al final repercutía en cuando pasábamos al paro y a cobrar de éste. Para las empresas

no supone ningún coste económico, COSTE "0". A fin de cuentas lo único que esto suponía es adelantarnos el dinero que nos dan en las tres últimas semanas a la nómina mensual, pero seguimos cobrando lo mismo.

■ El resto de los puntos, eran el 100% del salario real en caso de caer de baja por enfermedad común, licencias, conciliación de la vida laboral y familiar, vacaciones, permisos...

CERRAZÓN DE LA PATRONAL

En octubre del 2008 se le presentó la plataforma, y la respuesta que dieron fue muy breve. No iban a entrar en lo que planteábamos, y querían hablar del absentismo, de la antigüedad, de los excedentes... y en cuanto a los incrementos salariales, dejaron claro que no podíamos pedir lo que el gobierno vasco tenía, que el curso 08/09 ya nos habían subido el salario...

Y la propuesta económica empresarial, que algunos han dado por buena, no recoge ninguna de las reivindicaciones que durante estos meses hemos defendido, incluso con 15 días de huelgas.

Plantean mantener el salario en el porcentaje que está, nada de reconocer los atrasos a lo que teníamos firmado, ni reconocimiento del 100% de la categoría de personal de cocina. Nos dicen que con los dos pluses que plantean, en la suma del salario + los 2 pluses alcanzaríamos ese 100% (demostraremos con los datos económicos que no es real).

No recogen la reivindicación de la jornada a las 35 horas semanales, tal como lo planteábamos los sindicatos. Ellos van a un porcentaje sobre las 1.592 horas anuales, rebajando nuestro porcentaje de jornada... nadie regala duros por pesetas!!!!

En cuanto al plus de mejora de la calidad del servicio, esas 16 horas anuales, sería lo que dan por la media hora diaria que pedíamos para elaborar informes, es decir, 4 minutos al día. En todo caso, utilizan una fórmula



de días efectivos de trabajo, que como ya sabéis, no nos coinciden por colegios ni por tramos. No es lo mismo trabajar en primaria que en infantil o secundaria, por lo que a final de curso tendríamos que comprobar quien ha trabajado más días y por lo tanto le deben dinero y quien ha cobrado de más. En este caso, ¿tendría que devolver el dinero?

Con la formación, más de lo mismo. Tanto las empresas como aquellos sindicatos que han

dicho Sí a la oferta patronal, afirman que sumado ese concepto a los otros 2 nos daría para el 100% del salario. Lo que no nos han dicho es que las 6 horas anuales de formación que ofrecen hay que darlas en los periodos que estamos en el paro y que la cantidad económica de esas horas sólo las cobrarán las trabajadoras que acrediten haber dado la formación. Las que no puedan darla no cobrarán esas cantidades.

PATRONALAREN ITXITASUNA

Patronalak oso jarrera itxia erakusten ari da negoziazioaren prozesu osoan. Horrek behartu gaitu, dagoeneko, 15 greba egunak burutzerako oso oihartzun zabalarekin gainera. Planteatu ditugun aldarrikapenei muzin egingen dio patronalak bai soldata, lan eguna, formakuntza eta beste ataletan ere. Ase ezinak dira eta bitartean gure lan baldintzak okerrera doaz.

PROPUESTA PATRONAL, DE 23 DE MARZO

CURSO 09/10

Salario:

Salario propuesta patronal: 19.938,70 euros. (Precio hora: 12,52 euros).

Salario del Personal de Cocina: 20.752,21 euros. Precio hora 13,04 euros. (Recordar que esto supone el 93% de la categoría de Cocinero y que teníamos el 95%).

Jornada:

PORCENTAJE JORNADA SOBRE LAS 35 HORAS SEMANALES

Propuesta Patronal	Realidad	Diferencia
7 horas/ día 96,39%	100%	- 3,61%
3 horas/día 41,31%	42,85%	- 1,54%
2 horas/día 27,54%	28,57%	- 1,03%
1,5 horas/día 20,65%	1,42%	- 0,77%

No solo nuestro precio hora es más barato, sino que además pretenden robarnos en regularización de nuestras jornadas, quedándose dinero nuestro para su beneficio empresarial. En el ejemplo de las 2 horas, la menor aplicación de ese 1,03% de porcentaje de jornada supone cobrar 15 euros menos al mes.



CURSO 10/11

La oferta patronal es de un incremento del 0,8% al salario + 16 horas de plus de mejora de calidad del servicio + 6 horas de formación.

Salario de la oferta patronal: 19.938,70 euros + 159,50 (= 0,8%) = 20.098,20 euros. Precio hora 12,62 euros

16 horas x 12,62 = 201,92 euros

6 horas x 12,62 = 75,72 euros

20.098,20 + 201,92 + 75,72 = **20.375,84 euros**

Oferta Patronal Personal de Cocina Diferencia

20.375,84 €/año 21.154,83 €/año - 778,99

Prec. Hora 12,62 Prec. Hora 13,14

Y esto es sólo la parte económica, porque nadie ha dicho nada del resto de las reivindicaciones que nos han llevado a secundar 15 días de huelga.

¿Dónde está la equiparación del personal?

¿Dónde está la revisión de ratios?

¿Dónde la consolidación de las jornadas, unas jornadas mínimas de contratación o el incremento de jornada necesario para cubrir funciones como preparación de actividades, elaboración de informes, reuniones con encargadas o padres y madres, que ya estamos haciendo y que nadie nos paga? Acaso una bolsa de horas extras, abonadas a precio hora ordinario, que dan para 4 min al día compensan todo esto?

¿Es justo que tengamos que **seguir con unas jornadas tan bajas**, en algunos casos con 50 minutos al día, poniendo tiempo de nuestro bolsillo y que se cree una bolsa de horas extras?

¿Dónde está la formación específica que nos ayude en nuestro trabajo diario? ¿6 horas anuales, cuando estemos dadas de baja y en el paro garantizan esa formación.

Eskuineko taulan agertzen den legez, alde handia dago sindikatuen proposamenetik patronalaren proposamenera. Hainbat eta hainbat dira ezadostasunak, gure lanaldian eragina duten alor ezberdinen inguruan. Patronalak zer eskaintzen duen ikusita, agerikoa da oso zaila dela elkarren arteko ulertzea.

RESUMIENDO

PROPUESTA SINDICAL

- 100% salario del personal laboral
- Abono 35 horas semanales
- Formación específica dentro de la jornada laboral
- Media hora diaria para la realización de diferentes tareas
- Consolidación jornadas
- Revisión ratios
- ILT 100%, licencias, ETC...

PROPUESTA EMPRESARIAL

- 96% de la categoría del personal laboral
- Abono 1.592 horas anuales. El porcentaje de ocupación para el abono del salario sería inferior que el de las 35 horas.
- 6 horas por curso. Fuera de la jornada laboral. Se abonará la formación realizada.
- 16 horas por curso. Unos 4 minutos diarios, que no se computará como aumento de jornada
- Nada
- Nada
- Nada

DEMASIADAS CUESTIONES SIN RESOLVER

● Si nuestro porcentaje de salario mantiene una diferencia alta sobre la tabla del Departamento, si el plus es sólo de 16 horas y si la formación no la va a cobrar todo el mundo, ¿cómo algunos sindicatos nos dicen que está garantizado el cobro del 100%?

● ¿Por qué, si la patronal sólo ofrece (está por escrito en la propuesta que nos han trasladado en la mesa de negociación y se han ratificado verbalmente) una revisión salarial para el próximo curso del 0,8%, y en ningún caso garantizan el abono del 100% del salario, nos dicen que lo vamos a cobrar?

● ¿Por qué se acepta la creación de unos pluses y se renuncia a la equiparación del 100% para todo el monitorado, cuando a los cocineros se les garantiza desde este curso?

● ¿No es, acaso, esta diferencia entre colectivos otra discriminación más para la mayor parte del sector? Primero nos discriminan con el personal del Departamento y ahora con nuestros propios compañeros/as.

● ¿Dónde se quedan los puntos que nos lleven, primero a mejorar la calidad del servicio que damos, asumido por aquellos que lo ofertan y que lo tienen a costa nuestra, y segundo que nos lleve a un reconocimiento del trabajo que realizamos?

Que, tras 15 días de huelga, con una movilización y repercusión importante, con el apoyo que empezábamos a tener y con las quejas amontonándose sobre la mesa del Gobierno Vasco y de las empresas, algunos sindicatos hayan tirado la toalla y estén haciendo el trabajo de las empresas, desmotivándonos, mal informándonos y dando por bueno lo que en noviembre y a primeros de marzo se valoró como insuficiente, a fin de desactivar la movilización, nos debe de hacer pensar.

En los datos que adjuntamos en la página 3 os trasladamos lo que es la oferta patronal para que podáis ver, cada una de vosotras y vosotros, que no es real que vayamos a tener el 100% del salario y que del resto de los puntos se han olvidado.



ELA
EUSKAL SINDIKATUA

**HARPIDETZA
HOJA DE AFILIACION**

Nº AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena
1.º apellido / 1. abizena
2.º apellido / 2. abizena
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) / Non jaioa
D.N.I. / N.A.N
D.N.I. / N.A.N

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea
Localidad / Herria
Provincia / Probintzia
Teléfono / Telefonoa

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

Nº Inscripción Seguridad Social / Aseguro Sozialaren Zenbakia
Nombre / Izena
Domicilio / Helbidea
Localidad / Herria
Tipo de industria / Industri mota
Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo aurrezki-kutxa
Sucursal / Sukursala
Nº de cuenta / Kontu zenbakia
Tipo de cuota / Zein mailako kuota
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten duzu

Firma / Sinadura